Quito 3 de Agosto del 2018

Señor
Jofre Játiva Carpio
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO
TRAESONE C.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor **TAPIA BRAVO ANGEL RODRIGO** transfiere DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía, a favor del señor **COLCHA GUAMAN JUAN ALEJANDRO** de nacionalidad Ecuatoriana.

El cedente TAPIA BRAVO ANGEL RODRIGO , queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor COLCHA GUAMAN JUAN ALEJANDRO , por su parte el cesionario, queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa, que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los tres días del mes de Agosto del dos mil dieciocho.

TAPIA BRAVO ANGEL RODRIGO CEDENTE

Cl. 050081114-6

MIÑACA ZARATE ALICIA ORLANDA

Cl. 170664490-1

COLCHA GUAMAN JUAN ALEJANDRO

CESIONARIO

Cl. 171875430-0

















